



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00700100- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00700100- -UNC-ME#FCC, por el cual el Secretario de Posgrado solicita se le conceda la admisión definitiva al Doctorado en Comunicación Social a la Lic. María Isabel Imbaquingo, PAS 1716178080.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2842/2015 del Ministerio de Educación de la Nación se otorga reconocimiento oficial al título de Doctor en Comunicación Social aprobada por Res HCS 119/2010 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que por Resolución Decanal N° 637/2019 María Isabel Imbaquingo, PAS 1716178080, fue admitida en el Nivel III de manera condicional (Cohorte 2019) y es necesario otorgarle admisión definitiva por el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo N° 27 del Reglamento Interno de la Carrera.

Que por CE-2021-00447797-UNC-MI#FL y CE-2021-00459333-UNC-MI#FL se deja constancia que la interesada realizó la presentación de la documentación faltante para su admisión definitiva en la Carrera Doctorado en Comunicación Social.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Admitir de manera definitiva en el Nivel III de la carrera de Doctorado en Comunicación Social (Cohorte 2019) a la Dda. María Isabel Imbaquingo, PAS 1716178080, atento haber cumplimentado con las doscientas (200) horas de formación previa y suficiencia de Idioma (Inglés / Italiano).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

